

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, noviembre *21* de 1986.-

Visto el presente expediente nº 468/86 y otro del registro del Departamento de Compras (nº 397.086/86 de la Subsecretaría de Administración), por el cual se tramita la Licitación Pública nº 332/86 a los efectos de lograr la provisión de maderas con destino al Departamento de Abastecimiento de Bienes y Útiles; y

Considerando:

Que dicha licitación fue aprobada por este Tribunal mediante Resolución nº 719/86 de fecha 30 de octubre último /// (confr. fs. 70/70 vta.).

Que la firma "HIJOS DE JOSE DOS REIS NETO S.R.L." no aceptó el mantenimiento de su oferta (confr. fs. 82).

Por ello, SE RESUELVE:

1º.- Modificar la Resolución nº 719 -obrante a fs. 70/70 vta.- de la siguiente manera:

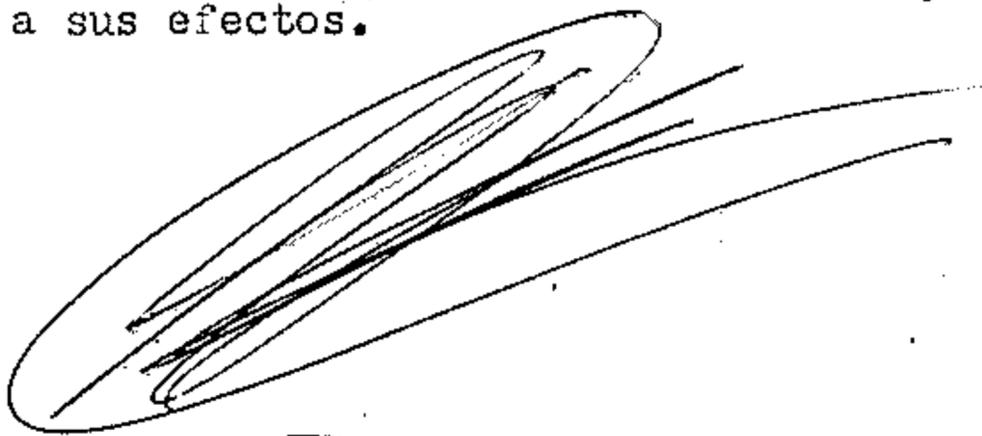
a) el importe total aprobado por el art. 1º de dicha Resolución deberá ser de AUSTRALES UN MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS CON // CINCUENTA CENTAVOS (A 1.222,50) y

b) dejar sin efecto la adjudicación dispuesta en el inc. c) del citado art. 1º a favor de la firma "HIJOS DE JOSE DOS REIS NETO S.R.L."

2º.- Autorizar al Departamento de Compras a convocar a un nuevo llamado para la provisión de los renglones nos. 1 y 2.

3º.- Por el Departamento de Contaduría -División / Contabilidad- procédase a la modificación contable pertinente / de fs. 78.

4º.- Regístrese y devuélvase al Departamento de // Compras a sus efectos.



JOSE SEVERO CABALLERO